

ACTA 08/06.2023

ACTA 08/06/23

Presidente:

D. José María Márquez Jurado.

Vocales:

Da Alejandra Frías López, vocal asesora.

D. Álvaro Jiménez Bueso, vocal.

D^a María Isabel Meizoso Mosquera, vocal interventora.

D. Marco Romero Rivera, vocal.

Secretario:

D. David Moreno Cipitria.

En Madrid, a 08 de junio de 2023, siendo las 10.00 horas y en la sala de reuniones de la tercera planta, y con asistencia de los miembros relacionados al margen, se reúne la Mesa de Contratación del Consejo General del Poder Judicial, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º.- Dación de cuenta por el secretario de la ejecución de acuerdos adoptados por la Mesa.

Punto 2º.- Lectura y si procede aprobación de las actas correspondientes a las reuniones de 12 y 18 de mayo.

Punto 3º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del CENTRO DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen del informe elaborado por la Sección de Informática Judicial sobre la propuesta técnica de GLOBAL ROSETTA S.L.U. y adopción de un acuerdo respecto a las puntuaciones a asignar por este concepto y apertura de las ofertas en los criterios evaluables mediante fórmula.

Punto 4°.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA REALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERIÓDICOS Y OTRAS PRUEBAS MÉDICAS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE SEGURIDAD, HIGIENE INDUSTRIAL Y ÁMBITO DE LA ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA, PARA MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL, examen del informe elaborado por la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de la Carrera Judicial sobre las propuestas técnicas de las empresas licitadoras y adopción de un acuerdo respecto a las puntuaciones a asignar por este concepto y apertura de las ofertas en los criterios evaluables mediante fórmula.



ACTA 08/06.2023

Punto 5°.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del SERVICIO DE TRATAMIENTO Y CREACIÓN DE PUBLICACIONES DIGITALES CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD EDITORIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO ADAPTATIVO DEL APLICATIVO DEL CONSEJO PARA EL REGISTRO, ENTREGAS, INVENTARIO E INCIDENCIAS DE LAS PUBLICACIONES, examen del informe elaborado por el Centro de Documentación Judicial sobre la propuesta técnica de SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA S.A. y adopción de un acuerdo respecto a las puntuaciones a asignar por este concepto y apertura de las ofertas en los criterios evaluables mediante fórmula.

Punto 6°.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL, ASÍ COMO PARA LOS EMPLEADOS Y PARA LOS COMPONENTES DEPENDIENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen del informe elaborado por la Sección de Informática Judicial sobre la propuesta técnica de FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE / REAL CASA DE LA MONEDA y adopción de un acuerdo respecto a las puntuaciones a asignar por este concepto y apertura de las ofertas en los criterios evaluables mediante fórmula.

Punto 7°.- En el procedimiento con negociación (negociado sin publicidad) para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN LAS SEDES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN MADRID Y BARCELONA, apertura de la oferta final de SEASEGUR PROYECTOS TÉCNICOS S.L. y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 8º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS PARA LA PLATAFORMA DE ACCESO Y GESTIÓN DE IDENTIDADES NETIQ (NOVELL) DEL PORTAL WEB DEL PODER JUDICIAL, examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por las empresas y adopción de un acuerdo sobre la admisión de las mismas al procedimiento, y apertura de la documentación relativa a los criterios de valoración de las proposiciones evaluables mediante fórmula matemática.

Punto 9°.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación de los SERVICIOS DE SOPORTE, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA EN LAS SALAS DE GOBIERNO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, LA AUDIENCIA NACIONAL Y EL TRIBUNAL SUPREMO, examen de la documentación presentada con carácter previo a la



ACTA 08/06.2023

adjudicación del contrato por PIXELWARE S.A. y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 10°.-En el procedimiento abierto SARA para la contratación del DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y MEJORA DE LAS EXISTENTES PARA LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA JUDICIAL, SEDE BARCELONA, examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por AURA INVESTMENT, RESOURCES AND CONSULTING S.L.U. y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 11º.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES (SWITCHES Y ELEMENTOS ADICIONALES) CON DESTINO AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen del informe de Informática Interna sobre si el equipamiento ofertado por las empresas cumple las especificaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas, realización del estudio de temeridad y asignación de puntuaciones por precio y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 12º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA CORTAFUEGOS (PERIMETRAL Y CENTRAL) Y DE UN SISTEMA DE CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN DE APLICACIONES (BALANCEADOR DE CARGA), examen del informe de Informática Judicial sobre si el equipamiento ofertado por las empresas cumple las especificaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas, realización del estudio de temeridad y asignación de puntuaciones por precio y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 13º.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 6 EQUIPOS CORTAFUEGOS NGFW -NEXT GENERATION FIREWALL- CON DESTINO AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por ACUNTIA, S.A.U. y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la propuesta de adjudicación del contrato.



ACTA 08/06.2023

Punto 1º.- Dación de cuenta por el secretario de la ejecución de acuerdos adoptados por la Mesa.

El secretario informa de las siguientes cuestiones:

- En el procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED Y SISTEMAS DE REGULACIÓN DE LUMINOSIDAD QUE TENGAN EN CUENTA EL APORTE DE LUZ NATURAL Y DETECCIÓN DE MOVIMIENTO EN LA SEDE CENTRAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, se ha declarado desierto el procedimiento por acuerdo del órgano de contratación de fecha 31 de mayo de 2023, al haber resultado excluidas todas las empresas licitadoras. Se ha iniciado nuevo procedimiento abierto para la adjudicación del contrato.
- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 6 EQUIPOS CORTAFUEGOS NGFW -NEXT GENERATION FIREWALL- CON DESTINO AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, se ha solicitado a la empresa ACUNTIA, S.A.U. que presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar, con carácter previo a la adjudicación del contrato.

Punto 2º.- Lectura y si procede aprobación de las actas correspondientes a las reuniones de 12 y 18 de mayo.

No se formulan observaciones a las mismas, por lo que son aprobadas y elevadas a definitivas.

Punto 3º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del CENTRO DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen del informe elaborado por la Sección de Informática Judicial sobre la propuesta técnica de GLOBAL ROSETTA S.L.U. y adopción de un acuerdo respecto a las puntuaciones a asignar por este concepto y apertura de las ofertas en los criterios evaluables mediante fórmula.

La Mesa de Contratación examina el informe elaborado por la Sección de Informática Judicial del Centro de Documentación Judicial, sobre la propuesta técnica de la única empresa licitadora, GLOBAL ROSETTA, S.L.U., en los criterios evaluables mediante juicio de valor **-anexo 1-**, acordando darlo por bueno y, en consecuencia asignando a la empresa licitadora las puntuaciones en él recogidas.



ACTA 08/06.2023

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico / sobre 3 de la citada empresa que contiene la propuesta relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática **-anexo 2**.

Realizada la apertura del archivo 3, se acuerda que se realice por la secretaría de la Mesa de Contratación el correspondiente estudio para identificar si la única oferta presentada se encuentra en presunción de anormalidad y se asignen puntuaciones - anexo 3-, con carácter previo al requerimiento a la empresa GLOBAL ROSETTA, S.L.U. de la documentación a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Punto 4°.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA REALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERIÓDICOS Y OTRAS PRUEBAS MÉDICAS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE SEGURIDAD, HIGIENE INDUSTRIAL Y ÁMBITO DE LA ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA, PARA MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL, examen del informe elaborado por la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de la Carrera Judicial sobre las propuestas técnicas de las empresas licitadoras y adopción de un acuerdo respecto a las puntuaciones a asignar por este concepto y apertura de las ofertas en los criterios evaluables mediante fórmula.

La Mesa de Contratación examina el informe elaborado por la Sección de Prevención de Riesgos de la Carrera Judicial, sobre las propuestas técnicas de las empresas licitadoras en los criterios evaluables mediante juicio de valor **-anexo 4-**, acordando darlo por bueno y, en consecuencia, asignando a las empresas licitadoras las puntuaciones en él recogidas.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico / sobre 3 de las empresas IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. y QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U. que contienen las propuestas relativas a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática -anexo 5.

Consultado el certificado de inscripción de la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U. en ROLECE, se ha comprobado que el firmante de la oferta, D. Gabriel Pérez Serrano, puede formular propuestas SOLIDARIAMENTE con un límite por operación de 500.000,00 euros. Dado que el presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a 754.896,00 euros, I.V.A. incluido donde corresponda, para suscribir la presente oferta es necesario que el citado representante lo haga MANCOMUNADAMENTE con alguna de las otras personas apoderadas. En consecuencia, se acuerda que la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U. presente la



ACTA 08/06.2023

oferta económica de 24 de mayo de 2023 firmada mancomunadamente por D. Gabriel Pérez Serrano y otra de las personas recogidas en la correspondiente escritura de apoderamiento. Igualmente deberán subsanar y remitir la declaración responsable, que se ajustará al ANEXO 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, debidamente firmada por los representantes con poder suficiente.

Por otra parte, realizada la apertura del archivo 3, se acuerda que se realice por la secretaría de la Mesa de Contratación el correspondiente estudio para identificar si las ofertas se encuentran en presunción de anormalidad y se asignen puntuaciones - anexo 6-, con carácter previo al requerimiento de la documentación a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares a la mejor oferta.

Punto 5°.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del SERVICIO DE TRATAMIENTO Y CREACIÓN DE PUBLICACIONES DIGITALES CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD EDITORIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO ADAPTATIVO DEL APLICATIVO DEL CONSEJO PARA EL REGISTRO, ENTREGAS, INVENTARIO E INCIDENCIAS DE LAS PUBLICACIONES, examen del informe elaborado por el Centro de Documentación Judicial sobre la propuesta técnica de SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA S.A. y adopción de un acuerdo respecto a las puntuaciones a asignar por este concepto y apertura de las ofertas en los criterios evaluables mediante fórmula.

La Mesa de Contratación examina el informe elaborado por el Centro de Documentación Judicial, sobre la propuesta técnica de la única empresa licitadora, SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A., en los criterios evaluables mediante juicio de valor **-anexo 7-**, acordando darlo por bueno y, en consecuencia, asignando a la empresa licitadora las puntuaciones en él recogidas.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico / sobre 3 de la citada empresa que contiene la propuesta relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática **-anexo 8**.

Realizada la apertura del archivo 3, se acuerda que se realice por la secretaría de la Mesa de Contratación el correspondiente estudio para identificar si la única oferta presentada se encuentra en presunción de anormalidad y se asignen puntuaciones - anexo 9-, con carácter previo al requerimiento a la empresa SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A. de la documentación a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares.



ACTA 08/06.2023

Punto 6°.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL, ASÍ COMO PARA LOS EMPLEADOS Y PARA LOS COMPONENTES DEPENDIENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen del informe elaborado por la Sección de Informática Judicial sobre la propuesta técnica de FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE / REAL CASA DE LA MONEDA y adopción de un acuerdo respecto a las puntuaciones a asignar por este concepto y apertura de las ofertas en los criterios evaluables mediante fórmula.

La Mesa de Contratación examina el informe elaborado por la Sección de Informática Judicial del Centro de Documentación Judicial, sobre la propuesta técnica de la única empresa licitadora, FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA, en los criterios evaluables mediante juicio de valor **-anexo 10-**, acordando darlo por bueno y, en consecuencia, asignando a la empresa licitadora las puntuaciones en él recogidas.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico / sobre 2 de la citada empresa que contiene la propuesta relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática **-anexo 11**.

Realizada la apertura del archivo 2, se acuerda que se realice por la secretaría de la Mesa de Contratación el correspondiente estudio para identificar si la única oferta presentada se encuentra en presunción de anormalidad y se asignen puntuaciones - anexo 12-, con carácter previo al requerimiento a la FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA de la documentación a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Punto 7°.- En el procedimiento con negociación (negociado sin publicidad) para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN LAS SEDES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN MADRID Y BARCELONA, apertura de la oferta final de SEASEGUR PROYECTOS TÉCNICOS S.L. y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Recibida a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la oferta final presentada por la empresa SEASEGUR PROYECTOS TÉCNICOS, S.L., se procede a la apertura de la misma, con el siguiente resultado:

- IMPORTE TRIMESTRAL: 10.738,58 euros, I.V.A. 21% excluido -anexo 13.



ACTA 08/06.2023

La Mesa de Contratación acuerda que se realice por la secretaría de la Mesa el correspondiente estudio para identificar si la única oferta presentada se encuentra en presunción de anormalidad y se asignen puntuaciones por los distintos aspectos objeto de negociación **-anexo 14-**, con carácter previo al requerimiento a la empresa SEASEGUR PROYECTOS TÉCNICOS, S.L. de la documentación a que hace referencia la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Punto 8º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS PARA LA PLATAFORMA DE ACCESO Y GESTIÓN DE IDENTIDADES NETIQ (NOVELL) DEL PORTAL WEB DEL PODER JUDICIAL, examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos presentada por las empresas y adopción de un acuerdo sobre la admisión de las mismas al procedimiento, y apertura de la documentación relativa a los criterios de valoración de las proposiciones evaluables mediante fórmula matemática.

El secretario informa de que, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, han presentado proposición dentro del plazo establecido en los correspondientes anuncios de licitación las siguientes empresas:

AUBAY SPAIN, S.A.U. INFOREIN, S.A.

Se procede a la apertura y examen de los archivos electrónicos/sobres 1 que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos de las empresas presentadas, acordando la Mesa de Contratación dar por buena la documentación presentada y, en consecuencia, admitir al procedimiento a ambas empresas licitadoras.

A continuación, se procede a la apertura de los archivos electrónicos/sobres 2 que contienen las propuestas de las empresas licitadoras relativas a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática (oferta económica) -anexo 15-, acordando la Mesa de Contratación que, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se realice por la secretaría de la Mesa de Contratación el correspondiente estudio para identificar si las ofertas se encuentran en presunción de anormalidad y se asignen puntuaciones por oferta económica, con carácter previo al requerimiento de la documentación a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares a la mejor oferta.

Punto 9º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación de los SERVICIOS DE SOPORTE, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE



ACTA 08/06.2023

GESTIÓN GUBERNATIVA EN LAS SALAS DE GOBIERNO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, LA AUDIENCIA NACIONAL Y EL TRIBUNAL SUPREMO, examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por PIXELWARE S.A. y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la propuesta de adjudicación del contrato.

Se procede al examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa PIXELWARE S.A., acordando la Mesa de Contratación darla por buena y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la citada empresa, por un importe total de 186.884,50 euros, I.V.A. 21% incluido, conforme a los precios y a las prestaciones recogidas en su oferta económica de fecha 27 de abril de 2023.

Punto 10°.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES Y MEJORA DE LAS EXISTENTES PARA LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA JUDICIAL, SEDE BARCELONA, examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por AURA INVESTMENT, RESOURCES AND CONSULTING S.L.U. y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la propuesta de adjudicación del contrato.

Se procede al examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa AURA INVESTMENT, RESOURCES AND CONSULTING S.L.U., acordando la Mesa de Contratación requerir a la citada empresa para que la documentación que a continuación se indica sea firmada por el representante que suscribió la proposición económica, D. PABLO MARTIN RODRIGUEZ: anexos 2, 3, 5 y A del pliego de cláusulas administrativas particulares, declaraciones responsables exigidas en la cláusula 16.4 del pliego, y declaración responsable de no haber causado baja en la matrícula del I.A.E.

Punto 11º.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES (SWITCHES Y ELEMENTOS ADICIONALES) CON DESTINO AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen del informe de Informática Interna sobre si el equipamiento ofertado por las empresas cumple las especificaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas, realización del estudio de temeridad y asignación de puntuaciones por precio y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Una vez examinado el informe del Área de Informática Interna del Centro de Documentación Judicial en el que se indica que los equipos ofertados por las dos



ACTA 08/06.2023

empresas licitadoras al procedimiento, AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORÍA, S.L. y SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A., se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas **-anexo 16-**, realizado el correspondiente estudio para identificar las posibles ofertas en presunción de anormalidad y obtenidas las puntuaciones finales en los criterios cuantificables mediante fórmula matemática **-anexo 17-**, se acuerda requerir a la empresa SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares, con carácter previo a la tramitación de la propuesta de adjudicación.

Punto 12º.- En el procedimiento abierto SARA para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA CORTAFUEGOS (PERIMETRAL Y CENTRAL) Y DE UN SISTEMA DE CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN DE APLICACIONES (BALANCEADOR DE CARGA), examen del informe de Informática Judicial sobre si el equipamiento ofertado por las empresas cumple las especificaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas, realización del estudio de temeridad y asignación de puntuaciones por precio y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Una vez examinado el informe de la Sección de Informática Judicial del Centro de Documentación Judicial en el que se indica que los equipos ofertados por la empresa ACUNTIA, S.A.U. se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas **-anexo 18**-, realizado el correspondiente estudio para identificar si la oferta presentada incurre en presunción de anormalidad y obtenida la puntuación final en los criterios cuantificables mediante fórmula matemática **-anexo 19**-, se acuerda requerir a la empresa ACUNTIA, S.A.U. la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares, con carácter previo a la tramitación de la propuesta de adjudicación.

Punto 13º.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 6 EQUIPOS CORTAFUEGOS NGFW -NEXT GENERATION FIREWALL- CON DESTINO AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por ACUNTIA, S.A.U. y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la propuesta de adjudicación del contrato.

Se procede al examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa ACUNTIA, S.A.U., acordando la Mesa de Contratación darla por buena y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la citada empresa, por un importe total de



ACTA 08/06.2023

103.422,89 euros, I.V.A. 21% incluido, conforme a su oferta económica de fecha 11 de mayo de 2023.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas.

ESTE ACTA FUE APROBADA EL 16 DE JUNIO DE 2023.

V°B°, EL PRESIDENTE.



ACTA 08/06.2023

ANEXO 1:

Procedimiento abierto SARA para la contratación del CENTRO DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

INFORME ELABORADO POR LA SECCIÓN DE INFORMÁTICA JUDICIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA - CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR- DE LA EMPRESA GLOBAL ROSETTA, S.L.U.



ACTA 08/06.2023

ANEXO 2:

Procedimiento abierto SARA para la contratación del CENTRO DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

PROPUESTA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA PRESENTADA POR LA EMPRESA GLOBAL ROSETTA, S.L.U.



ACTA 08/06.2023

ANEXO 3:

Procedimiento abierto SARA para la contratación del CENTRO DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

ESTUDIO DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES.



ACTA 08/06.2023

ANEXO 4:

Procedimiento abierto SARA para la contratación del SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA REALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERIÓDICOS Y OTRAS PRUEBAS MÉDICAS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE SEGURIDAD, HIGIENE INDUSTRIAL Y ÁMBITO DE LA ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA, PARA MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL:

INFORME ELABORADO POR LA SECCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA CARRERA JUDICIAL SOBRE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS – CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR- DE LAS EMPRESAS IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. Y QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.



ACTA 08/06.2023

ANEXO 5:

Procedimiento abierto SARA para la contratación del SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA REALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERIÓDICOS Y OTRAS PRUEBAS MÉDICAS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE SEGURIDAD, HIGIENE INDUSTRIAL Y ÁMBITO DE LA ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA, PARA MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL:

PROPUESTAS RELATIVAS A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. Y QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.



ACTA 08/06.2023

ANEXO 6:

Procedimiento abierto SARA para la contratación del SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA REALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERIÓDICOS Y OTRAS PRUEBAS MÉDICAS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE SEGURIDAD, HIGIENE INDUSTRIAL Y ÁMBITO DE LA ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA, PARA MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL:

ESTUDIO DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES.



ACTA 08/06.2023

ANEXO 7:

Procedimiento abierto SARA para la contratación del SERVICIO DE TRATAMIENTO Y CREACIÓN DE PUBLICACIONES DIGITALES CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD EDITORIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO ADAPTATIVO DEL APLICATIVO DEL CONSEJO PARA EL REGISTRO, ENTREGAS, INVENTARIO E INCIDENCIAS DE LAS PUBLICACIONES:

INFORME ELABORADO POR EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL, SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA -CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR- DE LA ÚNICA EMPRESA LICITADORA, SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A.



ACTA 08/06.2023

ANEXO 8:

Procedimiento abierto SARA para la contratación del SERVICIO DE TRATAMIENTO Y CREACIÓN DE PUBLICACIONES DIGITALES CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD EDITORIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO ADAPTATIVO DEL APLICATIVO DEL CONSEJO PARA EL REGISTRO, ENTREGAS, INVENTARIO E INCIDENCIAS DE LAS PUBLICACIONES:

PROPUESTA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA PRESENTADA POR LA EMPRESA SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A.



ACTA 08/06.2023

ANEXO 9:

Procedimiento abierto SARA para la contratación del SERVICIO DE TRATAMIENTO Y CREACIÓN DE PUBLICACIONES DIGITALES CORRESPONDIENTES A LA ACTIVIDAD EDITORIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO ADAPTATIVO DEL APLICATIVO DEL CONSEJO PARA EL REGISTRO, ENTREGAS, INVENTARIO E INCIDENCIAS DE LAS PUBLICACIONES:

ESTUDIO DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES.



ACTA 08/06.2023

ANEXO 10:

Procedimiento abierto simplificado para la contratación del SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL, ASÍ COMO PARA LOS EMPLEADOS Y PARA LOS COMPONENTES DEPENDIENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

INFORME ELABORADO POR LA SECCIÓN DE INFORMÁTICA JUDICIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL, SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA - CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR- DE LA ÚNICA EMPRESA LICITADORA, FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA.



ACTA 08/06.2023

ANEXO 11:

Procedimiento abierto simplificado para la contratación del SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL, ASÍ COMO PARA LOS EMPLEADOS Y PARA LOS COMPONENTES DEPENDIENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

PROPUESTA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA PRESENTADA POR LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA MONEDA



ACTA 08/06.2023

ANEXO 12:

Procedimiento abierto simplificado para la contratación del SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL, ASÍ COMO PARA LOS EMPLEADOS Y PARA LOS COMPONENTES DEPENDIENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

ESTUDIO DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES.



ACTA 08/06.2023

ANEXO 13:

Procedimiento con negociación -negociado sin publicidad- para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN LAS SEDES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN MADRID Y BARCELONA: OFERTA FINAL PRESENTADA POR LA EMPRESA SEASEGUR PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.



ACTA 08/06.2023

ANEXO 14:

Procedimiento con negociación -negociado sin publicidad- para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN LAS SEDES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN MADRID Y BARCELONA: ESTUDIO DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES.



ACTA 08/06.2023

ANEXO 15:

Procedimiento abierto SARA para la contratación del SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS PARA LA PLATAFORMA DE ACCESO Y GESTIÓN DE IDENTIDADES NETIQ (NOVELL) DEL PORTAL WEB DEL PODER JUDICIAL:

PROPUESTAS RELATIVAS A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS AUBAY SPAIN, S.A.U. E INFOREIN, S.A.



ACTA 08/06.2023

ANEXO 16:

Procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES (SWITCHES Y ELEMENTOS ADICIONALES) CON DESTINO AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL:

INFORME ELÁBORADO POR EL ÁREA DE INFORMÁTICA INTERNA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL SOBRE CUMPLIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO POR LAS EMPRESAS AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORÍA, S.L. Y SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A., DE LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.



ACTA 08/06.2023

ANEXO 17:

Procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES (SWITCHES Y ELEMENTOS ADICIONALES) CON DESTINO AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL: ESTUDIO DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES.



ACTA 08/06.2023

ANEXO 18:

Procedimiento abierto SARA para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA CORTAFUEGOS (PERIMETRAL Y CENTRAL) Y DE UN SISTEMA DE CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN DE APLICACIONES (BALANCEADOR DE CARGA):

INFORME ELABORADO POR LA SECCIÓN DE INFORMÁTICA JUDICIAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL SOBRE CUMPLIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO POR LA EMPRESA ACUNTIA, S.A.U., DE LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.



ACTA 08/06.2023

ANEXO 19:

Procedimiento abierto SARA para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA CORTAFUEGOS (PERIMETRAL Y CENTRAL) Y DE UN SISTEMA DE CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN DE APLICACIONES (BALANCEADOR DE CARGA):

ESTUDIO DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES.